



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

SAN LUIS, 26 JUN 2015

VISTO:

El EXP-USL: 2704/13, donde se solicita se llame a concurso un cargo de **PROFESOR ADJUNTO SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA Nº 7 "ESTRATEGIAS DE PRODUCCION"**, del **DEPARTAMENTO de COMUNICACIÓN** con temas relativos a **"TALLER DE PERIODISMO TELEVISIVO"**, de la carrera **LICENCIATURA EN PERIODISMO**; y

[Firma]
Esp. Viviana E Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su sesión del día 13 de Agosto de 2013, aprobó mediante Resolución Nº 182/13-CS, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de Resolución Nº 145/13-CD, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se regirá por la Ordenanza Nº 15/97-CS.

Que a fs. 20, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **PROFESOR ADJUNTO SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA Nº 7 "ESTRATEGIAS DE PRODUCCION"**, del **DEPARTAMENTO de COMUNICACIÓN** con temas relativos a **"TALLER DE PERIODISMO TELEVISIVO"**, de la carrera **LICENCIATURA EN PERIODISMO**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza Nº 15/97-CS.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **TREINTA (30) días hábiles universitarios** desde el día **MIÉRCOLES UNO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (01-07-15)** y **HASTA el día LUNES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (31-08-15)**, de lunes a viernes, de 8,30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a Resolución Nº 182/13-CS.

TITULARES:

MAG. MARIA ELENA FERREYRA -(U.N. de Córdoba)

ESP. CLAUDIO LOBO -(U. N. de San Luis)

LIC. MARIA INES CUELLO -(U. N. de San Luis)

SUPLENTES:

MAG. LILIANA CLOTILDE LLOBET -(U. N. de Río Cuarto)

MAG. MARIA FLORENCIA CACACE -(U. N. de San Luis)

ESP. CARLOS NUNCIO CANGIANO -(U. N. de San Luis)

CORRESPONDE RESOL. CD. Nº

105

[Firma]

Lic. María Inés Cuello
Secretaría General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS
HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"


-2-

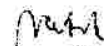
ARTICULO 4º. Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO N° 5º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD. N°
OJG

105


Loc. Mar. Rubén D. Dequero
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL